



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Acta de la 8° Sesión Extraordinaria
17 de octubre 2024

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 12:00 doce horas del día 17 de octubre de dos mil veinticuatro, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí ubicada en Calle Ignacio López Rayón No. 450, Zona Centro de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo II Sección Primera, artículos 51, 52, 54, fracción VI, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en correlación con los artículos 102, 103 y 104 del Reglamento de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, se reúnen en la **8° Sesión Extraordinaria 2024**, los servidores públicos Mtro. Juan Carlos Ballín Rodríguez Director General de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia de esta Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí, Lic. Brenda Lizette Pérez Salazar, Titular de la Unidad de Transparencia en su carácter de Secretaria Técnica y Mtra. Marisol Medina de Lira, Directora de Administración en su calidad de Vocal del Comité; sesión que fue convocada mediante notificación oficial, haciendo constar el día, la hora y la fecha señalada.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum legal.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Asuntos a tratar.

4.1.- Solicitud de prórroga que realizó el Licenciado Luis Eduardo Vázquez Cruces, Director de Asesoría Jurídica de este Organismo, mediante el memorándum **CEEV/UPC/AJ/314/2024**, del pasado 14 de octubre del año que transcurre y recibido en la Unidad de Transparencia en misma data, respecto a la solicitud de información que ha solicitado el peticionario identificado como "**David González**", registrada en Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **240467324000041**, y con número de expediente interno **SAI/CEEAV/44/2024**.

- 5.- Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

Una vez tomada la lista de asistencia, y declarado que existe Quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Presidente declara iniciada la **8° Sesión Extraordinaria 2024** del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí, y cede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica para que proceda al desahogo del orden del día como sigue:

- 3.- El Comité aprueba por unanimidad el orden del día.



4.- Asuntos a tratar

4.1.- *Solicitud de prórroga que realizó el Licenciado Luis Eduardo Vázquez Cruces, Director de Asesoría Jurídica de este Organismo, mediante el memorándum CEEV/UPC/AJ/314/2024, del pasado 14 de octubre del año que transcurre y recibido en la Unidad de Transparencia en misma data, respecto a la solicitud de información que ha solicitado el peticionario identificado como "David González", registrada en Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 240467324000041, y con número de expediente interno SAI/CEEAV/44/2024, que a la letra dice:*

"Solicito la siguiente información:

- 1. La fecha en que la comisión estatal de atención a víctimas de este estado (o su homóloga – el órgano que brinda apoyo y asesoría jurídica a víctimas de delito en este estado) inició operaciones.*
- 2. El número total de asesores jurídicos que se encontraban trabajando en la comisión al cierre de 2022 y al cierre de 2023.*
- 3. El número total de víctimas atendidas durante 2022 y 2023, desglosado por año.*
- 4. El número total de casos atendidos durante 2022 y 2023, desglosado por año.*
- 5. El número total de casos atendidos en los que la o las víctimas recibieron asesoría jurídica durante 2022 y 2023, desglosado por año.*
- 6. El número de casos de homicidio doloso atendidos durante 2022 y 2023, desglosado por año.*
- 7. El número de casos de homicidio doloso en los que la o las víctimas recibieron asesoría jurídica durante 2022 y 2023, desglosado por año" (sic)*

Por lo anterior y en virtud de que la magnitud de la información solicitada resulta ser muy extensa y comprende del periodo 2022 y 2023, lo que implica una búsqueda en los archivos digitales y físicos con los que cuenta esta Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, para dar una correcta contestación.

Acto continuó, y una vez que se expusieron las razones fundadas y motivadas del área generadora la información en el memorándum CEEV/UPC/AJ/314/2024, se justifica el caso extraordinario por el cual resulta necesario aprobar la prórroga de plazo, toda vez que como bien lo refiere el licenciado Luis Eduardo Vázquez Cruces, Director de Asesoría Jurídica, "en virtud de que la magnitud de la información solicitada resulta ser muy extensa y que comprende del periodo 2022 al 2023, por lo cual implica una búsqueda en los archivos digitales con los que cuenta esta Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas" (sic), por lo anterior se justifica la necesidad de la ampliación del plazo y así atender de manera completa al requerimiento efectuado mediante memorándum CEEV/UT/196/2024.



Bajo ese contexto y de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la respuesta a toda solicitud deberá ser notificada a el interesado dentro del término que no podrá exceder de diez días contados a partir del día siguiente de la presentación de esta y de manera excepcional podrá ampliarse diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas para ello.

Por lo anterior el Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 52 fracción II y segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, es competente para autorizar la ampliación del plazo de respuesta, que solicitó el Licenciado Luis Eduardo Vázquez Cruces, Director de Asesoría Jurídica, mediante memorándum CEEV/UPC/AJ/314/2024, ordenándose la elaboración correspondiente del acuerdo 8SE/2024/UNICO, para efectos de notificación a la solicitante así como el área generadora de la información.

5.- Por lo que, una vez desahogado el Orden del día, el Presidente declara cerrada la Sesión siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

<p>Mtro. Juan Carlos Ballín Rodríguez Presidente Director General de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata</p>	
<p>Lic. Brenda Lizette Pérez Salazar Secretaria Técnica Titular de la Unidad de Transparencia</p>	
<p>Mtra. Marisol Medina de Lira Vocal Directora de Administración</p>	

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la **8º Sesión Extraordinaria 2024**, del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí, de fecha 17 de octubre de 2024.